

-----En la ciudad de Santa Fe, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila Rosana DI RUSSO

Liliana DILLON

Néstor René PERTICARARI

María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI

Néstor Gabriel HAQUIN

Roberto MEYER

Por los Docentes Auxiliares:

Pablo OLIVARES

Por los Graduados:

Nora GALLEGO

Vanesa COELHO

Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:

Nicolás Francisco ALETTI

Juliana BAISETTO

Micaela EUSEBIO

Pedro GAMERRO

Maximiliano GOROSITO

Nicolás REINHARDT

Por los No Docentes:

Marcelo GUTIERREZ

-----A continuación, se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2018.-----

-----Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma al Consejero GUTIERREZ.-----

-----A continuación, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES.------

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.1.1. Diplomas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3.-----

-----2.1.4. Adscripciones.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero ALETTI se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 4.-----

-----2.1.5. Pedidos de licencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 5.-----

-----2.1.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera BAISETTO se aprueba la resolución que consta en el Anexo 6.-----

-----2.1.7. Pedido de baja de la Planta Docente de la F.C.E. correspondiente al Prof. Manuel Eduardo Carlos PRONO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----

-----2.1.8. Pedido de baja de la Planta Docente de la F.C.E. correspondiente al Prof. Norberto Pedro TOMAS.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8.-----  
 -----2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:-----  
 -----2.2.1. Pedidos de excepciones para cursar y/o rendir asignaturas de las carreras de grado de la F.C.E.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9.-----  
 -----2.2.2. Resolución del Decano N° 139/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el dictado de la asignatura optativa “*Taller de Lectura, Escritura y Comprensión de Textos en Ciencias Económicas*” como Curso de Invierno.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10.-----  
 -----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA:-----  
 -----2.3.1. Propuesta de actualización del funcionamiento, actividades, estructura y designación de autoridades del Instituto de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE).-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11.-----  
 -----2.3.2. Pedido de aprobación del curso de posgrado denominado “*La evaluación de inversiones de pequeñas y medianas empresas*”.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12.-----  
 -----2.3.3. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13.-----  
 -----2.3.4. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14.-----  
 -----2.3.5. Resolución del Decano N° 116/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designa el Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Federico FAVOT.--  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15.-----  
 -----2.3.6. Pedido de posicionamiento respecto de las propuestas de designaciones para el Tribunal de Cuentas de Santa Fe.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----El Consejero OLIVARES pide la palabra a los fines de expresar que se abstiene de votar el asunto en tratamiento, explicando que su abstención obedece a los mismos motivos por los que se excusaron de dictaminar las personas oportunamente consultadas por el Decano. Asimismo, hace expresa su abstención el Consejero ALETTI, fundamentando la misma en razones de índole personal, así como también en el hecho de que la Comisión de Enseñanza de la que forma parte, aún no se ha expedido al respecto. Los Consejeros GOROSITO y SÁNCHEZ ROSSI proceden, también, a manifestar su abstención de la votación en curso.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 16.-----  
 -----2.4. COMISIÓN DE HECIENDA Y ENSEÑANZA:-----  
 -----2.4.1. Pedido de aceptación de donación de bibliografía efectuada por el Sr. Jorge LAUZE.- -----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17.-----  
 -----2.4.2. Pedido de aceptación de donación de bibliografía efectuada por el Dr. Juan José GILLI.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de aclarar que, si bien ambos puntos tratados remiten a la donación de libros, en el segundo caso, la misma la efectúa el autor de dicho material, el Dr. Juan José GILLI, un reconocido profesor de Administración de la Universidad Nacional de La Plata.-----  
 -----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18.-----  
 -----2.4.3. Proyecto referido a los cien años de la Reforma Universitaria y cincuenta años de la creación de la F.C.E.-----  
 -----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----  
 -----El Consejero DE PONTI pide la palabra para remarcar que el Proyecto presentado cuenta con Despacho unánime de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Enseñanza y que el mismo surge de dos Proyectos presentados por las distintas Agrupaciones Estudiantiles que integran el Consejo Directivo y que, tras un largo proceso de análisis conjunto, se ha logrado un despacho único, logrando la satisfacción de todos los miembros de la Comisión en los términos de dicha propuesta. Asimismo, hace hincapié en que el objetivo del Proyecto tratado es homenajear a los importantes hechos ocurridos hace cien años, con la Reforma Universitaria, a partir de los cuales se marcaron las funciones básicas del sistema universitario argentino y de los cuales, en forma casi inmediata, nació

nuestra Universidad. Por otra parte, manifiesta su deseo de hacer referencia al segundo acontecimiento importante que se celebra en el año que transcurre, que son los 50 años de la Facultad de Ciencias Económicas, creada en el año 1968. Finalmente, enfatiza su intención de destacar el trabajo conjunto realizado entre los miembros de la Comisión que preside, ya que se tuvieron en cuenta los dos Proyectos presentados por las Agrupaciones Estudiantiles para llegar al despacho final unánime que se trata en este punto del Orden del Día.-----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: *“Como Agrupación impulsora del Proyecto, adherir a las palabras del Consejero DE PONTI, en cuanto celebramos que se haya podido llegar a un despacho en conjunto y unánime de toda la Comisión. Fue un largo proceso de discusión, pero se pudieron zanjar algunas de las diferencias que había entre los dos Proyectos presentados por las Agrupaciones, pudiendo redactar un Proyecto que entendemos que es superador y también creo, y creemos también desde nuestra Agrupación, que el hecho de poder darle un reconocimiento institucional a este hito histórico, jerarquiza un poco su legado, que sentó las bases de lo que es la Universidad Argentina y de América Latina. También mencionar que hoy tenemos el desafío como actores y como comunidad universitaria, de poder resignificar esos valores que le dieron origen a la Reforma Universitaria, luchando por generar todos los días una Universidad que sea más inclusiva, abierta y con perspectiva social”*.-----

-----El Presidente del Cuerpo pide la palabra para felicitar a la Comisión de Hacienda y Enseñanza por haber llegado a un acuerdo sobre los proyectos, ya que considera que es muy importante lograr un despacho unánime, más aún en los casos en los que se parte de posiciones encontradas. Por otro lado, propone a los miembros presentes del Consejo Directivo aprovechar la oportunidad para conformar la mencionada “Comisión redactora del documento conmemorativo del Centenario de la Reforma Universitaria”, cuya creación se establece en el artículo 5º del Despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza que se está tratando. El Presidente explica que, según lo resuelto, la misma quedaría integrada por los seis Consejeros Estudiantiles más un Consejero por cada uno de los restantes claustros. Contando con el acuerdo unánime, se designan a los Consejeros: Nicolás REINHARDT, Pedro GAMERRO, Micaela EUSEBIO, Juliana BAISETTO, Maximiliano GOROSITO y Nicolás ALETTI como representantes del claustro estudiantil; al Consejero Marcelo GUTIÉRREZ como representante del claustro No Docente, a la Consejera Vanesa COELHO como representante del claustro de Graduados y al Consejero Héctor DE PONTI como representante del claustro Docente, a los fines de integrar la Comisión redactora del documento conmemorativo del Centenario de la Reforma Universitaria.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19.-----

### -----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----La Consejera BAISETTO, expresa: *“Desde los Consejeros Directivos de la Franja Morada queríamos manifestar que hoy, 13 de junio, no es ni será un día más para todos los argentinos, debido a que después de trece años de desentendimientos políticos se ha logrado que se discuta por primera vez en la Cámara de Diputados la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, resultado de una lucha constante del movimiento feminista y de la campaña nacional por el aborto legal, seguro y gratuito. Entendemos que el Estado debe brindar y garantizar políticas públicas que brinden a la mujer los instrumentos necesarios para ejercer sus derechos y cuidar su integridad. Desde la Agrupación Franja Morada, decimos no más muertes ni presas por abortar y exigimos educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”*.-----

-----El Consejero GOROSITO manifiesta: *“En esta primera instancia, queremos comentarles que el pasado 31 de mayo, desde el M.N.R., hemos llevado a cabo el primer taller teórico- práctico de Monotributo e Ingresos Brutos de nuestra Facultad, en el cual hemos contado con la presencia del docente Julio YÓDICE y la Contadora Pública Nacional Natalia CARENA, ex Consejera Directiva, graduada de esta Facultad. Siguiendo con la misma línea, queremos comentarles que hemos contado con la participación de más de doscientos estudiantes, demostrando una vez más la importancia que tienen estos espacios, para poder complementar nuestra formación profesional y que desde el Movimiento Nacional Reformista, así como lo venimos trabajando desde hace muchísimos años, nos seguimos comprometiendo y seguimos con la idea de poder garantizar más prácticas de este tipo para los y las estudiantes de nuestra Facultad. Y bueno, por otro lado, comentarles y celebrar el aprobado del proyecto, que mencionaban mis compañeros, referido al centenario de la Reforma Universitaria y al cincuentenario de nuestra Facultad, en el cual, como decía, esto surge del trabajo y de la participación estudiantil, enmarcado en una serie de acciones a llevar adelante y que desde el Movimiento Nacional Reformista venimos trabajando en las distintas Facultades de la Universidad Nacional del Litoral. Es por eso que en esta instancia nos encontramos con un proyecto que surge de la iniciativa de ambas Agrupaciones Estudiantiles y de quienes formamos el Consejo Directivo. Es por eso que en esta instancia, queremos recordar que mañana, 15 de junio de 2018, se cumplen cien años de la Reforma Universitaria que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Córdoba, en donde se sentaron los principios reformistas de cogobierno, educación laica y gratuita, en donde los estudiantes tuvieron un rol protagónico muy importante y que no debemos olvidar, ya que ha marcado la historia de nuestra Universidad Pública. Y además de esto, como estudiantes reformistas, entendemos que tenemos que ser nosotros quienes impulsemos los principios de la Reforma entre nuestros pares y en la comunidad universitaria.”*-----

-----El Consejero REINHARDT expresa: *“Desde los Consejeros Directivos, queremos manifestar una situación que creemos no tiene precedente en los cincuenta años de nuestra Facultad y que nos ha dejado un poco sorprendidos. Hace más o menos unas cuatro semanas, hemos recibido una nota del señor Decano en la cual se nos anunciaba de las nuevas disposiciones que iban a regir para el pedido de utilización de los espacios públicos de nuestra Facultad, con el argumento de que se necesitaba una organización para darle un mejor aprovechamiento a los espacios públicos, cosa que compartimos, porque desde nuestro lugar siempre hemos puesto la mayor de las predisposiciones para poder realizarlo de la mejor forma, lo más previsible posible y tratando de*

no afectar las actividades normales de nuestra Facultad. Hasta ahí podemos coincidir. El inconveniente se da cuando uno empieza a leer el contenido de esa nota y escapa, por lejos, de ser una regulación administrativa mínima para poder garantizar esta organización, por cuanto contempla- como mínimo- diez días hábiles de anticipación para solicitar los espacios, describir claramente la actividad, tiempo de duración, cantidad de personas que se prevén que concurrirán, nombres de los disertantes y temáticas. Y agrega, que se deberá tener en cuenta para la difusión de estas actividades, que hasta que no se conceda expresamente la autorización para el uso, no existe confirmación alguna respecto de la disponibilidad del espacio solicitado. Y acá hago una breve intervención, ya que me gustaría saber ¿cómo podemos saber nosotros, como estudiantes, la cantidad de personas que estimamos tener en una actividad antes de que se nos permita publicarla? Más allá de eso, que es un dato risueño, lo más lamentable es que a partir de esta nota, se nos quisieron interrumpir una serie de actividades, entre ellas, una charla de las tres carreras, excusándose en que no habíamos cumplido los diez días hábiles que se proponen en esta norma. Pero cuando la entramos a mirar, incluso si hubiéramos presentado el pedido de aulas o pedido del auditorio el mismo día en que la resolución fue firmada- en que la nota fue firmada, porque todavía no había resolución- no hubiéramos podido cumplir el plazo que se establece para poder pedir el aula para esta actividad. La nota fue firmada el 22 de mayo y la actividad estaba programada para el 4 de junio. Es decir, un tiempo más que suficiente para poder decir si hay o no disponibilidad de aulas, pero con esta metodología no se llegan a cumplir los plazos establecidos. Pero lo que más agrava la situación es que el señor Decano tenía conocimiento de esta actividad desde antes de que la publiquemos, porque amablemente le habíamos acercado la invitación para que participe como exponente por la carrera de Contador Público Nacional, como teníamos la costumbre en ediciones anteriores de esta actividad. Desde nuestro lugar, creemos que al menos podría haber tenido la gentileza de avisarnos que iba a cambiar las reglas del juego, que ingresemos con anticipación esta nota, pero prefirió ir por la vía de los expedientes y de los papeles y en ese sentido, respondimos con la misma lógica: ingresamos una nota, exponiéndole los motivos por los que nos parecían excesivas estas disposiciones y pudimos lograr que, al menos, se nos habiliten los espacios para estas actividades que ya estaban programadas. Lo que no entendemos es por qué se insistió en este tema y a partir de eso se sacó una resolución de Decano, teniendo en cuenta los problemas que ya habían generado desde el origen estas disposiciones, que prohibían básicamente realizar una actividad que, como ya les mencioné antes, era absolutamente previsible. También hay que destacar que, con la redacción de esta resolución, no solamente nos vemos afectados el Claustro Estudiantil, sino que parece que se extiende a otras actividades de la institución. Para eso, quiero leerles el VISTO de cómo quedó la resolución que la tengo aquí, por si quieren leerla luego entera. `VISTO que resulta necesario regular ciertos aspectos referidos a las solicitudes de utilización de espacios físicos de la Facultad, a los fines de facilitar la planificación, distribución y asignación de los mismos, con el objetivo de optimizar los ámbitos en los que se desarrollan las tareas de administración, docencia, investigación, extensión y gestión´. Es decir, un docente, para pedir una reunión de Departamento, debería hacerlo con diez días hábiles de anticipación, según esta resolución. Sinceramente, nos resulta difícil entender cómo cincuenta años de diálogo fructífero y efectivo entre los distintos Claustros han sido borrados de un plumazo por una disposición tan rígida como ésta, que sinceramente no tiene en consideración la dinámica y la naturaleza de muchas actividades. O sea, esta resolución, que puede quedar linda en el papel, bajada al plano de lo práctico, podría significar claramente la anulación o el impedimento de realizar algunas actividades, como ya lo he mencionado. Entonces, como estudiantes reformistas y justamente en el año de la Reforma, en donde tenemos que ressignificar el valor de los que significó este hito, de la participación de todos los Claustros, de la comunidad universitaria, de una universidad abierta, ver esta resolución en nuestra mano nos parece abrumador, no podemos consentirlo y sinceramente venimos a pedirle ante este Cuerpo que de marcha atrás, que deje sin efecto esta resolución y que si realmente lo entiende como algo necesario para poder regular administrativamente esta Facultad, que ingrese un proyecto de reglamento ante este Cuerpo, que es el facultado para dar una disposición de este tipo como lo prevé el artículo 53° de nuestro Estatuto. Nosotros ya hemos presentado un proyecto ante este Cuerpo, estamos dispuestos a discutirlo de la mejor forma pero en el lugar que corresponde.”-----

-----El Consejero ALETTI manifiesta: “Me sumo a la problemática planteada por el Consejero REINHARDT; nosotros el año pasado tuvimos bastantes problemas, recuero que mi compañero Pablo GANDOLFO estuvo enumerando como quince minutos todas las vueltas que tuvimos que dar para garantizar un espacio para una actividad en la que terminamos utilizando todo el auditorio, así que más que interesados en debatir esta cuestión. Pasando a otra cuestión, me siento honrado dados los eventos que están sucediendo y que van a suceder y de estar acá representando al Movimiento Nacional Reformista. El día de mañana se cumplirán cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Esta reforma ha sido un paso para muchas otras reformas en el país, en América Latina y en el mundo. Pero los llamo a ressignificar los valores de la Reforma, a la luz del siglo XXI. Acá, la Reforma nos sienta bases de cómo debemos y cómo queremos que sea nuestra Universidad. Exigimos laicidad, exigimos que apoyemos la investigación, la extensión y la academia, exigimos libertad de cátedra. Pero la realidad es que a estas bases debemos trasladarlas a lo que es el siglo XXI. Debemos discutir para qué tipo de estudiantes estamos enseñando, debemos discutir qué tipo de estudiantes tenemos hoy en la Facultad, porque los postulados de la Reforma sonarán muy bonitos, los podemos aprender y ressignificar, pero si no los hacemos carne en nuestras acciones diarias, poco servirá. Cuando estamos discutiendo y seguimos sosteniendo cuestiones aristocráticas, a la hora de evaluar el acceso a becas o el acceso a prácticas estamos yendo contra los postulados de la Reforma. Cuando seguimos sosteniendo la cuestión del promedio como una herramienta de medición, también para el acceso a becas o incluso para compararnos entre nosotros mismos en una cuestión académica, también estamos yendo en

*contra de los postulados de la Reforma, porque estamos utilizando una herramienta que poco tiene que ver con la calidad de lo académico. Llamo a resignificar los valores de la Reforma y a contextualizarlos a los cien años, a la luz del siglo XXI. También yendo a debates más actuales, como nombraba la Consejera BAISETTO, no podemos dejar de nombrar que el día de ayer y el día de hoy a la mañana han significado días históricos para la Argentina. Más allá de las posiciones que uno tenga debemos decir que se ha habilitado un debate verdaderamente histórico, mucho más allá de los resultados, al que uno adhiere. Durante muchos años se han coartado este tipo de debates, pero también lo interesante que se ha dado es que muchas personas aun en contra, se han volcado a las calles, con debates en las redes sociales, con distintas posturas. Estas personas por lo general se llaman apolíticas. Y yo, la verdad, es que me alegro bastante que este tipo de personas hoy en día se hayan volcado a discutir entre ellas, a debatir sus posturas, a decir 'yo me inclino por esto y marchó por esto'. Hay un montón de personas que justamente dicen 'yo soy apolítico', pero cuando están haciendo este tipo de acciones están demostrando de que justamente están haciendo política. Entonces, lo que podemos sacar, también, fructífero de esto, es que estamos impulsando nuevas actitudes y una mejor democracia. Decirles que la cuestión del aborto legal, seguro y gratuito es un derecho de todas las personas gestantes, es una cuestión de salud y es una cuestión por la que seguimos, como M.N.R., luchando. A cien años de la Reforma, tengo que sentirme esperanzado porque las banderas que se siguen sosteniendo y levantando son las que levantan miles de jóvenes en las calles. El futuro ya llegó, el futuro lo estamos construyendo entre todos, todas y todes. Y perdón que tenga que resignificar la cuestión de género, pero cuando estamos hablando de 'o, a, e' estamos haciendo uso de las palabras inclusivas y eso quiere decir que nosotros acá estamos incluyendo a todos, que antes, cuando hablábamos de 'a y o' estábamos encasillando y discriminando en cierta manera. Si nos vamos a llamar reformistas, empecemos por dar un salto cualitativo y empecemos a incluir a todos, porque el lenguaje es una cuestión cultural y es una cuestión que debemos empezar a transformar. Dicho esto, me siento muy contento y les digo que el futuro ya llegó, el futuro es hoy, lo estamos construyendo entre todos, todas y todes y el futuro es inclusivo, es ecológico, es reformista y es feminista".-----*

-----El Consejero MEYER, en primer lugar, refiere al expediente que fue girado a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza relacionado con el régimen para estudiantes trabajadores, mujeres embarazadas, etc. En ese sentido, explica que el asunto se encuentra aún bajo análisis en la referida Comisión y que se están evaluando tanto la posibilidad de poder relacionarlo con un posible cambio del Régimen de Enseñanza de la F.C.E. como con otras cuestiones referidas a los recursos con los que se cuenta para hacer frente a determinadas situaciones. Informa que una de las Consejeras integrantes de la Comisión se enfermó, por lo que se encuentra demorado un informe referido a dicho asunto. En otro orden de ideas, expresa que se encuentra sorprendido por lo manifestado previamente por el Consejero REINHARDT. Comenta que, como docente, siempre ha realizado diversos tipos de actividades en la Facultad pidiendo directamente la autorización en el Departamento de Bedelía de la F.C.E., a través de una consulta muy sencilla. Expresa que desconoce los detalles de la situación pero que le interesan más los efectos, entendiendo que si todos los estudiantes se han puesto de acuerdo debe tratarse de un asunto problemático. Pone de manifiesto que, a su criterio, lo que hay que enseñarles a las nuevas generaciones es el valor de la libertad y que los principios de la libertad implican, para los jóvenes estudiantes, la posibilidad de hacer propio el edificio, las instalaciones, etc. Expresa que los mismos estudiantes han dado muestras de saber convivir a pesar de la lucha por el poder, de las diferencias e incluso de las distintas estrategias en épocas de elecciones. Conforme a ello, expresa su adhesión al pedido realizado por el Consejero REINHARDT de rever la mencionada reglamentación y de lograr una nueva, acordada entre todos los estamentos, dejando sentado que entiende que seguramente el Decano no tuvo malas intenciones al dictar la resolución sobre este tema. -----

#### -----4. INFORMES DE DECANO:-----

-----El Presidente del Cuerpo, en primer lugar, informa que se ha constituido, a nivel provincial, una Comisión Técnica de Análisis de Costos y Tarifas de la Empresa Provincial de la Energía (EPESF) encargada del análisis de los costos y las tarifas de la Empresa Provincial de la Energía y de estudiar de qué manera pueden mejorarse los mismos. Comenta que en dicha Comisión participará un representante por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, habiéndose designado por su trayectoria y experiencia en el tema a la Mg. Silvia REGOLI como representante titular y a la Mg. Sandra del Carmen CANALE, como alterna.----

-----El Consejero DE PONTI destaca los antecedentes de la Mg. Silvia REGOLI en el tema encomendado a la mencionada Comisión Provincial.-----

-----Por otra parte y en relación al tema de los espacios físicos, en primer lugar, ratifica lo sostenido por el Consejero MEYER en el sentido de que su intención nunca fue coartar la libertad de reunión, sino un intento de regular la problemática, lo que puede ser visto bien por algunos y mal por otros. Asimismo, expresa que si en cincuenta años no ha habido una reglamentación sobre el tema, celebra que este ámbito sea una caja de resonancia para llegar a un acuerdo o a un análisis sobre el tema. Comenta que desde el inicio de su gestión como Decano recibe a diario pedidos de utilización de espacios físicos, siendo ellos en su mayoría, pedidos de Agrupaciones Estudiantiles. Destaca que muchos de esos pedidos eran realizados con dos o tres días de anticipación, habiendo incluso días feriados entre medio, lo que hacía que cuando el expediente llegara al Departamento de Bedelía de la Facultad, la actividad ya había sido realizada. Recuerda haber vivido muchos inconvenientes el año pasado por este tema, habiendo llegado a hablar con el Centro de Estudiantes a los fines de solicitarles que traten de realizar los pedidos con la mayor antelación posible, afirmando que por un período de tiempo el pedido fue respetado. Asimismo, explica que los diez días de anticipación que se fijan en la resolución que se dictó están pensados de la siguiente manera: dos días para que la nota llegue al Decano y pueda enterarse de qué se trata la actividad; dos días hábiles para que el expediente pase por el Departamento de Bedelía, dos días hábiles para notificar a las personas

que hubieran realizado el pedido y cuatro días hábiles para difundir la actividad. Asimismo, sostiene que la idea de estimar la cantidad de asistentes está pensada a los fines de evaluar qué tipo de lugar se requiere, dando por sentado que nadie sabrá con exactitud ese número en forma anticipada. Expresa que él mismo se ha enterado de diversas actividades por medio de las redes sociales cuando aun no había recibido ninguna nota. Afirma que en ningún momento se coartó la realización de alguna actividad y que todos los pedidos fueron aceptados. Expresa que en función de esa idea se pensó el tema de los diez días hábiles, entendiéndolo que cambia costumbres pero que, a su entender, es cumplible. Por otra parte, afirma que el espíritu de la norma es regular actividades asistemáticas, actividades que implican la participación de gente externa a la Facultad y no reuniones habituales de docentes o comisiones. Asimismo, expresa entender que tiene facultades para dictar una resolución de este tipo, mencionando que en la misma resolución se encuentran citados los artículos del Estatuto de la Universidad que así lo regulan. Afirma que celebra que se haya presentado un proyecto para regular este tema y que no considera necesario que él tenga que hacerlo también, dado que los Consejeros Estudiantiles por la Franja Morada han presentado un proyecto en ese sentido, el que por un error involuntario no fue incluido en el Orden del Día enviado en una primera oportunidad, habiéndose salvado – luego – el error. Expresa que ese proyecto será girado en el día de la fecha a la comisión correspondiente y que, como Decano, se compromete a aceptar lo que el Consejo Directivo resuelva. Asimismo, expresa que cuando los Consejeros Estudiantiles le comentaron que tenían previstas una serie de actividades para las que les resultaba dificultoso cumplir con el plazo establecido en la normativa para hacer el correspondiente pedido, él fue lo más flexible posible. Expresa que reafirma su decisión pero reitera que se allana a la decisión que el Consejo Directivo pueda tomar sobre este tema. Asimismo, reitera que celebra que si en cincuenta años no se discutió el tema, ahora se tenga el espacio para hacerlo. -----

-----En otro orden de ideas, expresa que en cincuenta años la Facultad de Ciencias Económicas no ha logrado una doble titulación de una carrera de grado, recordando que fue una de las metas que él se fijó para su gestión, mencionada en su discurso de asunción como Decano. Expresa que la F.C.E. se encuentra trabajando para este fin, tanto con la Universidad de Kaiserslautern como con la Universidad de Karlsruhe, con el objetivo de lograr la doble titulación de la carrera de Licenciatura en Administración. Informa que este proyecto se enmarca dentro de las acciones llevadas adelante por el Consorcio Universitario Argentino Alemán (CUAA- DAHZ), el que tiene financiamiento para trabajar sobre el tema. Informa que se han logrado dos acuerdos con las mencionadas universidades alemanas, destacando que con la Universidad de Karlsruhe el trabajo se encuentra mucho más avanzado. Explica que, en función de lo expuesto, las dos propuestas de convenios con las citadas universidades se encuentran entre los asuntos entrados del Orden del Día de la presente sesión. No obstante, atendiendo a que los citados convenios deben ser aprobados por el Consejo Directivo, enviados a la firma del Rector, escaneados y enviados a Alemania para que puedan ser suscriptos por las autoridades de dichas universidades, solicita al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de estos asuntos. A tal fin y entendiéndolo que los asuntos habrían sido girados a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo por tratarse de una carrera de grado, solicitó al Presidente de la citada Comisión, Lic. Néstor PERTICARARI, que los analizara, informando que los convenios cuentan además con la conformidad de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, de la Dirección de Relaciones Internacionales de la F.C.E. y del Director del Departamento de Administración. Por lo expuesto, expresa que la idea es que los asuntos sean tratados sobre tablas a los fines de enviarlos a la brevedad a Rectorado y poder así continuar con su trámite administrativo. -----

-----Por otra parte, informa que han ingresado a tratamiento del Consejo Directivo más de veinte concursos cerrados, los que se sustanciarán mediante la evaluación especial prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, para aquellos docentes a la fecha de su entrada en vigencia, revestían más de cinco años de antigüedad en su cargo. -----

-----Seguidamente, el Consejero REINHARDT solicita autorización al Cuerpo para realizar una intervención, lo que es aceptado por unanimidad. Seguidamente, expresa: “Respecto al tema de los espacios físicos, tengo algunas consideraciones para analizar. Primero, que esta cuestión de que esta resolución abarca solamente cuestiones atípicas, a mi entender, las cuestiones estudiantiles no son cuestiones atípicas para la Universidad, al menos en la forma que yo tengo de ver las cosas y que nuestra organización tiene de ver esto. Yo creo que a lo largo de los años se ha visto a las claras que durante todos los meses en los que hay cursado se van gestando actividades del estamento estudiantil, por lo que no me parece una actividad atípica. Respecto a cuestiones reglamentarias, el artículo 5° del Estatuto de nuestra Universidad dice que toda la comunidad universitaria tiene derecho a hacer uso de los espacios públicos, ajustado a las reglamentaciones que al respecto se dicten. Entiendo yo que el órgano con competencia para dictar un reglamento es el Consejo Directivo; mientras que en el artículo que usted cita en la resolución, he tenido la oportunidad de leerlo y habla de la organización de la enseñanza, de la investigación, la docencia y demás y no dice nada específicamente de espacios públicos, por lo cual en mi humilde entender esta cuestión sería competencia del Consejo Directivo. Respecto a lo otro, también me parece que esta resolución es absolutamente burocrática y que no entiende en absoluto la dinámica y la naturaleza de las actividades estudiantiles. Incluso, hay muchísimas actividades que surgen en un momento espontáneo, que se deben publicar para que el estudiantado pueda tomar conocimiento de estas actividades, y que quizás pueden surgir de hoy para el lunes o martes, que me parece un tiempo prudencial para poder consultar al Departamento de Bedelía, acercándose y preguntándole: ‘¿tienen un aula disponible para este día para realizar una actividad?’. Entonces, me parece un exceso de reglamentarismo, innecesario y sinceramente no celebro que esto se de después de cincuenta años porque sinceramente me parece que es burocratizar una cuestión que no tiene que ser burocratizada. Me parece que hay otros medios, otros mecanismos, y me parece que pretender manejar la conducta

humana a través de expedientes y de papeles, me parece que no va, que podría ser mucho más fructífero una organización mucho más dinámica y que tenga en cuenta las actividades. Puede haber actividades que requieran una mayor organización, un mayor lapso de tiempo, pero hay cuestiones de vida cotidiana, de día a día- y creo que mis compañeros del M.N.R. también lo van a comprender así- que muchas veces no se pueden ajustar a estos plazos, porque diez días hábiles, dependiendo de si hay un feriado en el medio o no, pueden llegar a ser quince o dieciséis días. Me parece que es sumamente innecesario y me parece que es burocratizar una cuestión que, repito, no tiene que ser burocratizada. A mi humilde entender, no he visto en mi paso por la Facultad – y estoy transitando mi quinto año- algún problema de gran envergadura por esta cuestión de los espacios físicos, habiéndose ajustado a los usos y costumbres que había anteriormente como para proponer una reglamentación tan rígida. Yo creo y reitero nuestro pedido, como Consejeros Estudiantiles y como estudiantes reformistas, para resignificar el sentido de la Reforma, que estas disposiciones se deben dejar sin efecto y que el Cuerpo, si entiende que el Facultad necesita una reglamentación para regular este tipo de situaciones, que sea este Cuerpo, el máximo órgano de decisión de esta Facultad el que dictamine cuáles son las normas a las que se deben ajustar los miembros de la comunidad universitaria para poder solicitar el uso de espacios públicos.”-----

-----Acto seguido, la Consejera DI RUSSO pide la palabra y expresa: “Me parece una actitud un tanto egoísta por parte de ustedes, porque están considerando como que la Facultad es de los estudiantes y somos una gran familia de la que formamos parte los estudiantes, los docentes y los no docentes. Creo que el auditorium está pensado, en principio, para eventos excepcionales y como soy Secretaria de Investigación, no me atrevería a publicitar un acto si primero no tengo asegurado el lugar. Me parece un hecho de total irresponsabilidad. Hoy, por ejemplo, tengo tres jornadas programadas para octubre y hoy se presentó la nota pidiendo los espacios y primero consulté con los organizadores qué espacios necesitaban, cuántas personas estimaban que asistirían, porque me parece una cuestión totalmente de responsabilidad para el beneficio de todos, para no molestar a personas que están dando clases, a ustedes mismos que como estudiantes probablemente quieran organizar alguna actividad y van a saber que, por ejemplo, el mes de octubre va a estar todo copado, porque justamente la organización va a permitir eso. Entonces, así como creo que somos una gran familia y así como a ustedes en su casa no se les ocurriría invitar a un grupo de veinte amigos para que ocupen el living de la casa sin avisarles a mamá y papá con tiempo, porque todos nos merecemos respeto, creo que tenemos que entender que la Facultad es de todos y que si avisamos con tiempo que necesitamos los espacios vamos a poder convivir mejor. Me parece un acto de total responsabilidad que antes que lo difundamos, sepamos qué actividad se va a hacer. Y a parte, porque somos una organización educativa. No podemos hacer cualquier tipo de evento. No podemos llamar a un stripper y que haga un evento acá, sin informar y sin pedir apoyo para algunas cuestiones que no van con lo educativo. A lo mejor soy antigua, obsesiva y ordenada, pero sepan que yo para octubre ya tengo todo organizado.”-----

----- El Presidente del Cuerpo expresa que le parece innecesario entrar en una discusión en esta instancia y que el tema no estaba incorporado en el Orden del Día para ser tratado, por lo que entiende que algunos Consejeros pueden encontrarse en inferioridad de condiciones al no conocer detalladamente la resolución. En segundo lugar, expresa que el tema se encuentra entre los asuntos entrados del día de la fecha, por lo cual atendiendo a lo que decida el Cuerpo, el proyecto presentado pasará a una Comisión o a las Comisiones que el Cuerpo decida, se tratará en detalle y va a poder debatirse. Asimismo, reitera que se allana a la decisión que el Cuerpo tome sobre este tema. Por ello, celebra que el Consejo pueda discutir primero en Comisión y luego en el pleno, con todos los Consejeros informados al respecto. Por tal motivo, expresa que no es su intención coartar la palabra a nadie, pero que de lo contrario se entraría en un debate para el que no todos están preparados. -----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra, lo que es aceptado por el Cuerpo y expone: “Primero, me parece que ha surgido un tema en debate y no me parece cerrar esta discusión acá, incluso porque acá estamos todos presentes y en las discusiones por Comisión se reducen a fracciones de este Cuerpo en cada una. Segundo, se habla de que no todos los Consejeros están en inferioridad de condiciones, pero por lo que yo estudié en derecho en esta Facultad, las normas se entienden por tomadas en conocimiento apenas son dictadas, por lo que jurídicamente todos los Consejeros que están acá deberían estar anoticiados de esta resolución; si esto no fuera así acá tengo la resolución firmada que se me ha entregado, por si alguno la quiere leer y propongo que se pueda leer para todos. Y después, voy a pasar a contestar a la Consejera Leila algunas cuestiones. Yo creo que se nos trata de irresponsables sin tener en cuenta o sin entender la lógica de la dinámica estudiantil que no es la misma lógica que tienen las actividades que se realizan desde el Claustro Docente y desde otras Secretarías: los públicos son distintos, las dinámicas son distintas. Hay cuestiones que nosotros las tenemos organizadas y que nosotros las podemos programar por tiempo y eso es entendible. Ahora, hay otras cuestiones que tienen que ver con lo diario y con lo más inmediato que no pueden tener diez días hábiles de anticipación. Sin ir más lejos, hoy se llevó a cabo una charla en la Facultad de un programa de la Municipalidad, que pudimos coordinar el viernes de la semana pasada y cuando fuimos a pedir un aula para poder realizar esta actividad, desde la oficina de Bedelía se nos dijo que no cumplimos con los diez días hábiles. Entonces, como no cumplimos con los diez días hábiles, no podíamos realizar esta actividad. Porque entonces teníamos que prever que desde la Municipalidad se organice con mayor anticipación. A mí me parece que tratar de irresponsables a los estudiantes es no entender la lógica estudiantil que es muy, muy distinta, a la lógica que usted puede manejar con sus actividades porque también son públicos distintos. Y otra cuestión que quisiera remarcar es una situación que hemos sufrido, como Agrupación, de su parte, que es que para una actividad puntual, una compañera nuestra se acercó a su oficina a consultarle si podía participar como exponente de la misma. Se acercó amablemente y usted, antes de dejarla hablar, la empezó a insultar y a destrar porque habíamos llevado adelante o pautado una actividad sin consultarla a usted. ¿Cómo

viene este tema? Nosotros habíamos organizado una actividad del sistema REGISOFT, que es un sistema que se utiliza en el seminario final de Contador Público y lo pautamos con Julia CRISTÓBAL, que es una docente de Contabilidad Básica, pero que ya había dictado esta materia optativa en otra oportunidad. Nos pareció muy oportuno y Julia se mostró con toda la predisposición para llevarlo adelante y lo presentamos. Cuando nuestra compañera va a ofrecerle a usted poder participar en otra actividad nuestra, usted la empieza a destratar porque le habíamos solicitado a una JTP Simple de su cátedra para realizar esta actividad en vez de consultarla a usted, cuando no es competencia de la cátedra de Contabilidad Básica un software contable que se usa en la cátedra de SISI o por qué no habíamos consultado con la Titular de cátedra de SISI. Entonces... ¿se nos quiere manipular sobre los expositores que vamos a traer o las personas que van a llevar adelante las actividades? Esto viene de una lógica de entender que un JTP Simple tiene que acatar lo que diga el titular: si el Titular está de acuerdo con llevar adelante la actividad, entonces yo le voy a preguntar a mi JTP si lo quiere realizar. Eso, primero que es un ninguneo y segundo que las palabras que se usaron para decir esto fueron fuertes. Se nos dijo que nosotros nos manejábamos para la mierda, con el perdón de la palabra, que organizábamos las actividades con la Secretaría de al lado, que éramos todos unos radicales y que por eso hacíamos esas actividades.”-----

-----La Consejera DI RUSSO interviene en este momento y expresa: “No te voy a permitir, perdoname, yo niego totalmente todo lo que estás diciendo. ¿Vos tenés pruebas de lo que estás diciendo? Por empezar, no me podés acusar de esto que no tiene nada que ver con lo que estábamos hablando.”-----

-----Seguidamente, el Presidente del Cuerpo expresa que el tema se ha desviado hacia una cuestión personal.-

-----El Consejero REINHARDT insiste en continuar con su manifestación, solicitando autorización al Presidente del Cuerpo.-----

-----La Consejera DI RUSSO expresa. “Yo me voy a defender después, perdóname pero yo no puedo permitir estas acusaciones.”-----

-----Seguidamente, el Consejero REINHARDT continúa expresando: “Quiero decir que a partir de esta situación, después de esta situación, viene la nota del señor Decano regulando el uso de espacios públicos en donde se deja en claro que se deberá establecer quiénes serán los exponentes, las temáticas a tratar y demás.”-----

-----La Consejera DI RUSSO expresa que el Consejero REINHARDT la está descalificando en su condición de Consejera y expresa que niega absolutamente todas las acusaciones realizadas por el Consejero REINHARDT, expresándole: “Yo quiero pruebas de todo lo que decís porque me estás acusando de cosas que no puedo permitir.”-----

-----El Presidente llama al orden a la Consejera DI RUSSO y al Consejero REINHARDT, solicitándole a este último que culmine su manifestación siendo razonable, sin entrar en cuestiones personales, en un momento en el que no se está tratando ese tema, expresando que si algún Consejero quería tratarlo en la sesión debían haberlo incluido en el Orden del Día.-----

-----El Consejero REINHARDT continúa, y agrega: “Esto viene de una cuestión de que trata de irresponsables a los estudiantes y estas actitudes son mucho peor que esas irresponsabilidades que ella adjudica. Entendemos que a partir de eso viene esta disposición de los espacios públicos, que antes no había habido ningún inconveniente. Simplemente eso.”-----

-----El Consejero DE PONTI pide la palabra y expresa que, habiendo un proyecto presentado para el tratamiento del tema, existen ámbitos para su análisis, por lo que solicita sean derivados a la Comisión correspondiente y allí se discuta todo lo que resulte necesario, para evitar los diálogos “no felices” como los que se han desarrollado, donde se discuten cuestiones personales que no resultan “legislables”. Al mismo tiempo, manifiesta su deseo de remarcar que no deberían asimilarse la organización y la familia, ya que son ámbitos completamente distintos.-----

-----La Consejera DI RUSSO pide la palabra y expresa: “En ningún momento los traté de irresponsables. Yo dije `sería irresponsable de mi parte convocar...’. Y lo dije tal cual. Si vos interpretaste que les estaba diciendo irresponsables, en ningún momento lo dije. Y respecto del otro episodio, jamás ocurrió lo que vos estás diciendo, vos te estás basando en palabras de otra persona, en cosas que te contaron y eso no corresponde. Y menos cuando no tenía nada que ver con lo que estábamos hablando.”-----

-----El Presidente del Cuerpo solicita a los Consejeros DI RUSSO y REINHARDT que si hay algún otro tema personal que tratar lo excluyan de este ámbito, por no corresponder.-----

-----El Consejero MEYER expresa que “sin ánimo de tirar más leña al fuego” el tema no se trata de una cuestión personal, que entiende que es una cuestión institucional porque se trata de un tema que se planteó en el Consejo Directivo y si se trata de actividades de un sector de la Facultad hay que tenerlo en cuenta, expresando que le gustaría que el tema se aclarara un poco más.-----

-----El Presidente del Cuerpo insiste en que el ámbito institucional para discutirlo es el Consejo Directivo, pero que primero se discutirá en Comisión y luego en el pleno, por lo que entiende que todos van a tener los elementos en la mano para poder discutir el tema como corresponde.-----

-----El Consejero OLIVARES expresa que coincide con las palabras del Decano como así también con las palabras de los Consejeros preopinantes sobre este tema. Sostiene que se encuentra en un escalón intermedio desde el punto de vista generacional en relación a todos los que están sentados en el recinto. Expresa que siempre vivió una Facultad que pudo armonizar el uso de los espacios con las prácticas básicas de convivencia. Entiende que la F.C.E. siempre fue una Facultad que se destacó por realizar un montón de actividades aun contando con muchos menos espacios, como en la época en que solo se contaba con el “edificio viejo”. Entiende que se puede hacer un esfuerzo, sosteniendo que éste es el ámbito de concertación. Entiende que lo correcto es que a través del procedimiento que corresponda se reglamente, aunque considera que se llega a esta situación por una cuestión de

hechos consumados y que tal vez lo correcto hubiese sido que se informara la situación que se estaba atravesando y que generaba estas dificultades y podía procederse así a dar un tratamiento al asunto con mayor celeridad. Sostiene que es necesario articular los intereses de los distintos estamentos y de las distintas actividades. Recuerda el momento en que se inauguró el auditorio en el que la gestión, de la que hoy existe una continuidad en gran medida, hablaba de los beneficios que implicaba contar con ese espacio, que incluso permitía realizar más de una actividad en simultáneo. Por lo tanto, expresa que entiende importante que todos pongan un poco más de flexibilidad, sabiendo que hoy contamos con mucho espacio en relación a aquel con el que se contaba antes y que parece incongruente que las tensiones para utilizar espacios sean hoy mayores que las que había otrora. Para finalizar, expresa su mayor predisposición y voluntad para poder salvar estas diferencias y que no se lleguen a situaciones de este tipo para que se tengan que abordar desde el Consejo Directivo. -----

-----El Presidente del Cuerpo afirma que él dictó la resolución con la seguridad de que regular esta cuestión se encuentra entre sus competencias, afirmando que por tal motivo consideró que lo correcto era informarlo al Consejo Directivo en la sesión inmediata posterior. En segundo lugar, deja en claro que no existe ningún motivo de tipo personal y que la decisión obedece a una necesidad de gestionar todos los pedidos, entre los que se encuentran desde solicitudes de espacios para dar clases de guitarra hasta solicitudes para realizar una charla- debate sobre el aborto. Entiende que el Decano tiene que conocer de qué se trata cada pedido para poder dar la autorización. Por último, solicita que la Comisión a la que se derive el asunto le de despacho preferente.-----

-----El Consejero DE PONTI pide la palabra y expresa su preocupación por la situación, más allá de que no toma postura acerca del discurso del resto de los Consejeros. Manifiesta que simplemente desea dejar en claro que, cuando se habla de lo institucional, se hace referencia, no a cuestiones personales, sino a cuestiones que tienen que ver con los objetivos, los planteos políticos de cada cuestión. Por ello, en relación al comentario realizado por el Presidente del Cuerpo acerca del pedido del espacio para la realización de una charla sobre el aborto, desea remarcar que entiende que no debería haber un orden de importancia que de prelación a un tema sobre otro o que exista algún tipo de censura acerca de lo que puede ser tema de exposición o debate.-----

-----En función de lo expuesto, el Presidente del Cuerpo aclara que la autorización para realizar la charla sobre el aborto la hicieron con tres días de anticipación y que lo que él pretendía es que fuera lo más abierta posible. En ese sentido, comenta que a la charla sobre aborto que se hizo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales asistieron tantas personas que se tuvo que realizar en el Paraninfo de la U.N.L., habilitando incluso algunas aulas para transmitirla en simultáneo. Entiende que hay un montón de posibilidades y considera que la charla del aborto pasó sin pena ni gloria por esta Facultad porque se solicitó con dos o tres días hábiles de anticipación. Reafirma que no existe ningún elemento de censura para ningún tipo de actividad.-----

-----El Consejero REINHARDT pide nuevamente la palabra, lo que es aceptado por el Cuerpo, y expresa: *“Yo quisiera reiterar mi pedido de que se deje sin efecto esta resolución dado que no hubo grandes conflictos en nuestra Facultad, hasta tanto el Consejo se expida, porque lo entiendo una cuestión de derecho, es el Cuerpo el que tiene que reglamentar esta cuestión y que no es una reglamentación que otorga un orden mínimo sino que me parecen excesivos los diez días hábiles de anticipación y que se pueden interrumpir actividades del Claustro Estudiantil si esta cuestión no se resuelve lo más rápido posible. Así que quiero reiterar mi pedido para que usted deje sin efecto esta resolución hasta tanto el Consejo se expida.”*-----

-----El Presidente del Cuerpo sostiene que a los fines de dejar sin efecto la resolución se debió presentar un recurso de revocatoria. Sin perjuicio de ello, afirma que no tendrá problemas en acatar lo que el Consejo Directivo resuelva, estando dispuesto incluso a dictar una resolución *Ad Referéndum* del Cuerpo si la Comisión correspondiente emite un despacho sobre este tema. -----

-----El Consejero ALETTI pide la palabra y expresa: *“El año pasado, nosotros tuvimos idas y venidas sobre este tema y se nos informó que existe un Comité, creo que es el REFES que se encarga de los espacios de la Facultad, de distribuir los espacios de la Facultad y de determinar los espacios adecuados para cada actividad. ¿Sigue vigente? ¿Se dio de baja con esta resolución?”*-----

-----El Presidente del Cuerpo, pidiendo disculpas por entrar en diálogo, explica que ese Comité no se puso en funcionamiento, pero explica que se trata de un Comité de asesoramiento al Decano.-----

-----El Consejero MEYER pide la palabra y manifiesta que por una *“cuestión de convivencia y casi simbólica”*, si las Agrupaciones Estudiantiles piden dejar sin efecto la Resolución del Decano que está en debate, deberían hacerlo, al menos por una semana, hasta ponerse de acuerdo al respecto.-----

-----El Presidente del Cuerpo expresa que ha sido lo más flexible posible y que ha posibilitado la realización de todas las actividades que fueron solicitadas, aun cuando no respetaban la nueva disposición. Por lo que expresa que no tiene problemas en seguir haciéndolo, hasta tanto el Consejo Directivo se expida al respecto.-----

-----Seguidamente y no habiendo más pedidos para hacer uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo informa que han solicitado justificación de inasistencias los Consejeros CABRERA, GARCÍA, AROSIO y REGOLI, las que son aceptadas por el Cuerpo.-----

#### ----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento,

Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.6. Pedido de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.7. Renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la Prof. Victoria ROSSI. En ese punto, el Presidente del Cuerpo pide autorización al Cuerpo para tratar el asunto sobre tablas, dado que la Profesora Victoria ROSSI tiene turno en la ANSES en los próximos días y el Cuerpo acepta, por unanimidad, su tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20.-----

-----5.8. Pedido de baja de la Planta Docente de la F.C.E. correspondiente al Prof. Oscar COSTA. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.9. Pedidos Propuesta de modificación del programa de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO de las carreras de grado de la F.C.E. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.10. Pedido de aprobación del programa del seminario optativo denominado “Agronegocios”. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.11. Propuesta de asignaturas optativas/electivas a ser dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2018. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.12. Curso de formación de recursos humanos “La matemática financiera en contextos judiciales”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.13. Curso de posgrado denominado “La administración pública y los procesos de reforma en los Estados Latinoamericanos”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.14. Propuesta de modificación de las bases del Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas (PREMIE). Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.15. Propuesta de integración del Comité Evaluador del Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas (PREMIE). Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.16. Propuesta de renovación de autoridades del Instituto de Economía Aplicada del Litoral (IECAL). Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.17. Pedido de designación de docentes para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.18. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA PÚBLICA AVANZADA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.19. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.---

-----5.20. Pedido de designación de docentes para la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.21. Pedido de designación de docentes para la asignatura ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.22. Pedido de designación de docentes para la asignatura MANAGEMENT IN INTERNATIONAL FINANCIAL AND CAPITAL MARKETS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.23. Pedido de designación de docentes para la asignatura ACELERACIÓN DE NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.---

-----5.24. Pedido de designación de docentes para la asignatura HIDDEN CHAMPIONS, STRATEGIC MANAGEMENT AND INTERNATIONALIZATION de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.25. Pedido de designación de docentes para la asignatura SIMULACIÓN DE NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.---

-----5.26. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.---

-----5.27. Pedido de designación de docentes para la asignatura INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.28. Pedido de aprobación de la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL como asignatura optativa de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.29. Pedido de rectificación de la Resolución C.D. N° 361/18 por la que se designan los docentes a cargo de la asignatura TRABAJO FINAL de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.30. Pedido de rectificación de la Resolución C.D. N° 484/18 por la que se designan los integrantes del Comité Académico de las XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.31. Propuesta de Orden de Mérito para el Programa de Movilidad Académico Científica Componente Posgrado “PROMAC POS”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

- 5.32. Propuesta de Orden de Mérito para el Programa de Movilidad Académico Científica “PROMAC”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- 5.33. Acuerdo específico entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaiserslautern (Alemania) y la Universidad Nacional del Litoral referido al diseño de una carrera binacional de grado denominada “Licenciatura en Administración/*International Business Administration*”. Se trata sobre tablas, aprobándose por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21.-----
- 5.34. Acuerdo específico entre la Universidad de Karlsruhe (Alemania) y la Universidad Nacional del Litoral referido al diseño de una carrera binacional de grado denominada “Licenciatura en Administración/*International Management*”. Se trata sobre tablas, aprobándose por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22.-----
- 5.35. Pedido de baja de bienes muebles del inventario de la F.C.E. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----
- 5.36. Propuestas de Prácticas de Educación Experiencial. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
- 5.37. Proyecto para regular la utilización de espacios físicos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos.-